



RALLY DEL ATLÁNTICO 2025
20 AL 23 DE NOVIEMBRE

Fecha: **20/11/2025**
Asunto: **RESOLUCIÓN N° 2**

Hora: 19:05 HS
Documento No.3.2

De: DIRECTOR DE LA PRUEBA
Para: TRIPULACIÓN COCHE N° 8
Número de páginas; 1 Adjuntos: Ninguno

Hechos: Recibido el reporte de los Reconocimientos del día jueves 20 de noviembre mediante el Sistema Geolocalizador SIRIUS, se detectó exceso de velocidad en el coche 8.

Infracción: Art. 9.2 del Reglamento Particular.
Coche 8 (Zeballos - González) 81.6 kms/h en Reconocimiento de Prueba Especial 8/10.

Decisión: Aplíquese la multa establecida en el Art. 9.2 del Reglamento Particular, constituyendo una multa de USD 66 (dólares americanos sesenta y seis)


MARCELO AZAYAN
Director de la Prueba